

REVISTAS

POLÍTICA

Precario apoyo del electorado

PARTIDOCRACIA ETERNA

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El sistema de competencia electoral fue diseñado por los partidos políticos para su exclusivo beneficio.



A pesar de que este año los partidos políticos nacionales y locales gozaron de un financiamiento público de más de 19 mil millones de pesos y tuvieron más de 52 millones de spots gratuitos en radio y televisión, fueron incapaces de convencer a 38.3 millones de mexicanos de ir a votar: casi 40% del total de ciudadanos con derecho a elegir prefirió no acudir a las urnas.

Para los expertos, uno de los principales factores de la modesta participación ciudadana es el rechazo a la *partidocracia*: baja calidad en las propuestas, *spotiza*, guerra sucia, gasto superfluo, derroche de recursos públicos y decisiones cupulares en los partidos, cuyos dirigentes cierran espacios a personajes o liderazgos de la sociedad.

Alejados de la ciudadanía

Yanina Welp, experta en Ciencia Política, apuntó en su conferencia magistral *Ni participacionismo improductivo ni partidocracia* que es un hecho que el modelo de la democracia electoral está en

crisis: "Los síntomas y causas de esta crisis son múltiples y se retroalimentan: insatisfacción con el desempeño de parlamentos y partidos políticos, incremento de las desigualdades, desafección".

Asimismo, explicó que "cuando los partidos se distancian de sus bases y el andamiaje institucional les permite mantener el poder surge la *partidocracia*; por ejemplo, porque las leyes electorales alientan un bipartidismo o bicoalicionismo cada vez más distanciado del electorado".

A su vez, Piero Meaglia, en su libro *El poder de la y el votante*, editado por el Instituto Nacional Electoral (INE), anotó: "Afirmar que la selección de los candidatos sucede al interior de los partidos todavía es una consideración genérica: debemos preguntarnos quién, al interior de los partidos, efectúa verdaderamente esta elección. En realidad, la selección no es realizada por el cuerpo del partido en su conjunto sino, en la mayor parte de los casos, por los dirigentes nacionales y locales, cuyas decisiones los inscritos se limitan generalmente a ratificar".



En consecuencia, "cuando votan millones de electores, estos se encuentran limitados a elegir entre candidatos impuestos por un pequeño número de jefes de partidos locales o nacionales; algunas veces, por parte de las pocas decenas de personas que cuentan verdaderamente en la clase política del país".

Las teorías que sobre la *partidocracia* han formulado los expertos encuentran eco entre ciudadanos que buscan contender por algún cargo público por la vía independiente.

Cuando el productor cinematográfico Eduardo Verástegui pretendía ser candidato independiente a la Presidencia de la República denunció: "En México no hay democracia, hay *partidocracia*, y no debería ser así. Los partidos políticos que hay en México pactan entre ellos. El fraude es de la *partidocracia* al pueblo, al que engañan y manipulan, haciéndole creer que hay democracia".

Onerosos

En 2024 la Federación asignó a los partidos políticos nacionales un financiamiento público de diez mil 444 millones 157 mil 311 pesos para sus gastos ordinarios y de campaña.

A su vez, los gobiernos de las entidades federativas destinaron en conjunto ocho mil 836 millones 613 mil 765 pesos a los partidos políticos con registro local.

Lo anterior indica que en 2024 los partidos con registro nacional y local gozaron de un presupuesto de más de 19 mil millones de pesos.

Conforme a lo establecido en la Constitución, los partidos políticos nacionales y locales tienen garantizado un incremento anual en los recursos públicos que reciben, debido a que el dinero que se les entrega se calcula a partir del número de inscritos en el Pa-



Fotos Cuartoscuro

Ciudadanos que no deciden.

A su vez, Yolanda Margarita Meyenberg Leycegui, académica e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) afirmó que en nuestro país "los partidos políticos tienen una serie de privilegios y buscan mantenerlos, sin importar lo que suceda afuera de San Lázaro o de Palacio Nacional".

También deploró que "no existe la posibilidad parlamentaria de generar un contrapeso a los políticos abusivos, insensibles e inconsistentes". Y concluyó afirmando que los partidos políticos "demuestran una ineficacia brutal para representar al ciudadano".

Erick Fernández Saldaña, profesor del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, aseguró que en el caso de los partidos de oposición su fracaso electoral se debió, en buena medida, a que se alejaron de la militancia y sus dirigentes tomaron decisiones al margen de la ciudadanía.

Señaló que el PRI históricamente había sido un partido hegemónico en nuestro país hasta que dejó de "fortalecer vínculos con la sociedad y le dio la espalda con su forma de gobierno".

Respecto del PAN refirió que "ya estaba un tanto desdibujado desde que sus dirigencias nacionales comenzaron a tener un distanciamiento con sus comités estatales de partido y por preocuparse más en tener presencia en el Congreso, que en acercarse a su militancia".

drón Electoral y este crece todos los años, conforme aumenta el número de ciudadanos.

Lo anterior se deben sumar como prerrogativas (privilegios) más de 52 millones de spots gratuitos que fueron transmitidos durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña.

Como bien sabemos, cada una de las tres mil 734 emisoras (estaciones de radio y canales de televisión con señal abierta) del país deben regalar 48 minutos diarios de su tiempo (en los horarios de mayor audiencia) a los partidos políticos y autoridades electorales para que transmitan sus spots.

**"En México no hay democracia:
hay partidocracia".**

Finalmente, los partidos nada pagaron a los gobiernos federal, estatales o municipales por las bardas en las que pintaron su propaganda ni por el uso de inmobiliario público (postes de luz) para colgar su propaganda; de hecho, generaron gastos a las autoridades, que tuvieron que destinar personal, transportes y recursos para retirar toda la "basura electoral" que produjeron.





Partidos: leyes a modo.

“Los electores están limitados a elegir candidatos impuestos por un pequeño número de jefes de partidos”.

Retroceso

El progreso del sistema de partidos también es medible en términos de participación ciudadana en los comicios. Y aquí los datos son inobjetable: la *partidocracia* no ha logrado incrementar la afluencia a las urnas y, por el contrario, esta ha disminuido.

En 1994 la participación alcanzó 77.2% de la Lista Nominal de electores; para 2000 bajó a 64%; en 2006 a 58.6%; en 2012 y 2018 avanzó a 63.1% y 63.4%, pero en 2024 volvió a caer y apenas llegó a 61%, conforme a los Cómputos Distritales del INE.

Además, este año hubo entidades con muy escasa participación: Baja California, 48.7%; Sonora, 51.1%; Chihuahua, 53.2%; Michoacán, 55.8%; y Guerrero, 58.5%. Un total de 14 estados no alcanzaron 60% de asistencia a las urnas, a pesar de que diversas organizaciones de la sociedad hicieron múltiples llamados a votar.

Es un hecho: los partidos políticos no lograron llevar a las urnas a alrededor de 40% de los mexicanos, lo que significa que los ganadores, aun con votaciones cercanas a 60%, en realidad apenas tie-

nen el apoyo de una tercera parte de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de electores y aquellos que ganaron con la mitad o menos de los votos pues tienen el apoyo de solo una cuarta parte o menos del total de mexicanos con derecho a sufragar.

Sin embargo, tener un triunfo con la tercera o cuarta parte de los ciudadanos— o menos aún— con derecho a sufragar está validado por las leyes electorales... diseñadas por la *partidocracia*.

Asimismo, con la legislación actual la *partidocracia* ha logrado impedir que las candidaturas independientes se consoliden: en el actual proceso no hubo ciudadanos compitiendo por la vía independiente por la Presidencia de la República, el Senado o alguna de las ocho gubernaturas o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Apenas un grupo de 15 personas lograron cubrir los requisitos (recolección de miles de firmas, registro de una asociación civil, entrega de reportes de gastos) para contender por una diputación federal; y de ellos solo uno logró el triunfo: Guadalupe Mendoza, quien ganó el Distrito 9 de Uruapan, Michoacán, y será la única voz independiente en San Lázaro, aunque cabe señalar que ella fue candidata del PVEM a una diputación federal en 2021.

Reconversión

Ningún partido tiene por sí solo una votación superior a 28% del total de inscritos en la Lista Nominal de electores (elección presidencial) y sí, en cambio, habrá partidos que seguirán gozando de recursos públicos y posiciones en el Congreso de la Unión, como el PT o el PVEM, aunque apenas lograron el apoyo de 3.9% y 4.7%, respectivamente, del total de electores.

Unos partidos se extinguen y otros nuevos surgen. En algún momento el PRI alimentó con cuadros y candidatos al PAN y PRD; luego fueron el PRD, PRI y PAN los que nutrieron de cuadros y candidatos a Morena.

Al final, la *partidocracia* no se extingue: se transforma y con ello logra mantenerse viva.

En septiembre iniciará el proceso para que organizaciones e individuos busquen formar nuevos partidos políticos. Nada importa que tengan una vida efímera como el PES, Panal, RSP y FM, pues al final los gastos se cubren con recursos públicos.

Representación

Elección de diputados federales y porcentaje de electores que representan (lista Nominal de electores: 98.4 millones).

| | |
|--------|-------|
| Morena | 24.6% |
| PAN | 10.2% |
| PRI | 6.7% |
| MC | 6.5% |
| PVEM | 4.9% |
| PT | 3.2% |

Fuente: Elaboración propia con datos de los cómputos distritales



PRIMEROS NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES



PODER NACIONAL
Javier Oliva Posada
javierolivaposada@gmail.com
@JOPso

El jueves hacia el mediodía, en el Museo Interactivo de Economía, interesante sede a propósito de las especulaciones respecto de la estabilidad de las finanzas del país en la ruta del cambio de gobierno, la candidata triunfadora de las elecciones presidenciales, Claudia Sheinbaum, dio a conocer los primeros seis nombres de quienes la acompañarán en su gabinete.

De forma cuidadosa, se designó a tres mujeres y a tres hombres. A saber, Rosaura Ruiz Gutiérrez será titular de la nueva Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; Alicia Bárcena Ibarra, actual secretaria de Relaciones Exteriores, será titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Ernestina Godoy Ramos se desempeñará a partir del 1 de octubre como titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia.

También fueron designados Juan Ramón de la Fuente, como futuro secretario de Relaciones Exteriores; Marcelo Ebrard Casaubón, quien estará al frente de la Secretaría de Economía; y Julio Berdegué, próximo secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

“Las negociaciones continuarán a puerta cerrada”.

Su trayectoria se dieron a conocer de manera profusa, por lo que las observaciones hechas a continuación van en el sentido de lo que representan y dan idea de las orientaciones iniciales de la primera presidenta de la República en la historia de México.

Larga lista

Lo primero que debe señalarse es que estas primeras designaciones cuentan con una trayectoria muy importante desde la UNAM. Empezando por un exrector y siguiendo con perfiles como el de Ruiz. También, que hay un notable proceso de articulación en los grupos y liderazgos predominantes en el partido hegemónico, con el nombramiento de Ebrard luego de la contienda interna por la candidatura presidencial.

Por otra parte, nombramientos como los de las Secretarías de Gobernación, Bienestar, Trabajo, Seguridad Pública, Comunicaciones e Infraestructura, tal vez la de Educación Pública (¿desaparece como tal?), Salud y Turismo, entre otras, requieren de un poco más de tiempo para su análisis.


Asimismo, los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina-Armada de México serán los últimos por varias razones. Las trayectorias de quienes formalmente pueden aspirar, el término preciso es “Hoja de Servicios” (CV para el argot civil), deben ser estudiadas y, en función de ello, la futura presidenta tomará dos decisiones claves para su administración. Es difícil hacer un vaticinio teniendo aún, por ejemplo, el desfile del 16 de Septiembre por delante. La duplicidad de mandos (secretarios y sucesores militares) resulta complicada con demasiado tiempo de anticipación.

Con estos primeros nombramientos también atisba una cierta continuidad a partir de la designación de la todavía secretaria de Relaciones Exteriores en Medio Ambiente y Recursos Naturales. No será difícil observar en las designaciones que faltan ese tipo de situaciones e incluso quienes pudieran repetir en sus actuales cargos.



Seis designaciones.

La cuestión es que las especulaciones siguen y con ello la serie de prospectos naturales y autopromovidos estarán activos en los medios convencionales de comunicación y en las redes digitales, faltaba más. Lo cierto es que las negociaciones continuarán a puerta cerrada y será hasta el próximo jueves 27 cuando se darán a conocer las y los titulares de las siguientes posiciones.

Hay que considerar que además de las secretarías hay una larga y muy importante lista de nombramientos, por ejemplo, para estatales y lo que se denomina como el “gabinete ampliado”. Las designaciones, sabemos por otra parte, indican el “estilo personal de gobernar”, como lo expresara Daniel Cosío Villegas. 





VISOS POLITICOS

Transferir el poder

EN LA ENCRUCIJADA

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Toda transición tiene características propias; puede haber similitudes con otras precedentes, pero sin duda las discrepancias entre esos episodios obedecen a las circunstancias irrepetibles de cada momento. Hablándose de la titularidad de la presidencia de la República el foco de la atención está en la relación de quien termina la gestión encomendada y quien inicia el desempeño del mandato recibido.

Se trata de la transmisión del poder conferido al principal cargo ejecutivo de elección popular de nuestra República,

históricamente identificada la mayoría de su población con la figura del liderazgo que se ejerce verticalmente.

Por eso no hay realmente relación entre el presidente y los ex-presidentes; la relación es entre el presidente y su antecesor inmediato; es entre quien sale del cargo y quien entra a desempeñarlo. Es, vale reiterarlo, un asunto de poder y su ejercicio.

Esa relación y sus riesgos en el período posterior al triunfo de quien obtiene la mayoría de los sufragios es la fuente real de la reforma constitucional de

2014 para que el período presidencial 2018-2024 tuviera dos meses menos; reducir la convivencia en el panorama político entre el Ejecutivo que concluye y la persona electa para ejercer el nuevo mandato.

Salvo en 1994, cuando votamos en agosto, el Congreso se instaló el 1 de noviembre y el nuevo titular del Ejecutivo protestó el cargo el 1 de diciembre, y hasta 2018, cuando se votó en julio, pasaban prácticamente cinco meses para el inicio del nuevo período presidencial.

Como país estamos estrenando la norma reformada para



Fotografía: gob.mx/presidencia.



reducir el tiempo entre la jornada electoral y el cambio de gobierno; votar el primer domingo de junio, iniciar la nueva legislatura federal el 1 de septiembre y dar comienzo al nuevo período presidencial el 1 de octubre.

Es paradójico que, si la idea de la reducción fue aminorar el periodo de tensiones entre la estrella que aparece y el astro que desaparece, en esta primera ocasión de la aplicación de la modificación, diversas expresiones públicas se perciben como los síntomas de un trato de aparente consideración que porta el mensaje general de la preeminencia para el titular en funciones.

Existen elementos propios del momento: la popularidad del Ejecutivo que concluye y la alta votación -número y porcentaje de sufragios- de la candidata triunfadora; el proceso electoral adelantado y la determinación real de la candidatura del partido en el gobierno; la narrativa promovida desde Palacio Nacional y la injerencia presidencial en la promoción de las candidaturas de Morena y sus aliados, en contravención de las prohibiciones constitucionales; y el aparato recursos de comunicación social en manos del gobierno federal para promover a la candidata de la continuación.

Sin demérito de la presentación y resolución de las impugnaciones a los comicios presidenciales, el veredicto de las urnas está aquí: un triunfo contundente para que continúe la propuesta de gestión pública iniciada en 2018. El discurso y la oferta han sido refrendados. Continuidad con la renovación de la titularidad de la presidencia, es el saldo más claro.

Con varios tropiezos a lo largo de nuestra historia, pero

dos muy nítidos, la reelección presidencial ha sido practicada y superada con hechos de sangre. El saldo: toda la centralidad del poder a una persona, pero con un límite en el tiempo. ¿Y la influencia posterior? ¿Y la permanencia como espacio real de poder en conflicto con el ejercicio formal? También lo hemos vivido como Nación.

En los cargos ejecutivos no dependientes de una mayoría en el Parlamento es frecuente escuchar que el poder no se comparte porque se afectaría su esencia; un astro pasa a la sombra y otra estrella viene a dominar el firmamento. ¿Cómo conviven? ¿Qué mensaje emiten? Es relación única entre quien entra y quien sale. La ley de la renovación. ¿Prudencia y respeto? ¿Legado y compromiso? ¿Tolerancia y gratitud? ¿Bifurcación transitoria? ¿Bicefalía en la conducción?

Preguntas, preguntas, preguntas. Lo histórico se ancla en la elección de la primera mujer a la presidencia de México; por donde se vea es un poderosísimo mensaje de evolución cultural en nuestro país de machismo y misoginia. Lo político se asienta en el éxito de un movimiento que ha generado una base social de respaldo a partir de mejorar las condiciones económicas de la mayoría con base en la política salarial de los derechos de los trabajadores, y los subsidios y la vinculación en la comunidad para quienes no tienen ingresos en el mercado laboral.

El origen de ese hecho histórico y esa fortaleza política está en quien dejará el poder, que es una persona de poder.

La inicial disparidad entre quien sale y quien entra ha dejado ejemplos de comportamiento político. Manuel González y Porfirio Díaz en

1880 y la vuelta de éste en 1884, ambos promoventes del Plan de Tuxtepec; Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles en 1924 y la vuelta del primero en 1928, dos combatientes triunfadores de la Revolución Mexicana; Calles y Pascual Ortiz Rubio, y Calles y Abelardo L. Rodríguez, ya con la figura del Jefe Máximo de la Revolución, con la renuncia del primero tras dos años en la presidencia (1932) y la sustitución del segundo, y la ausencia de relación por el poder entre Rodríguez y Lázaro Cárdenas del Río, para configurarse entre Calles -que desafiaba la lógica del poder- y quien aportó los rangos fundamentales del presidencialismo mexicano.

Momentos propios y distintos. Todos tuvieron solución con costos diferentes para las personas involucradas y para el país. ¿Qué reto tendremos enfrente? ¿Alguno de esos escenarios? ¿La transición entre Alemán y Ruiz Cortines? ¿Entre éste y López Mateos? ¿O entre éste y Díaz Ordaz? ¿O será como entre Echeverría y López Portillo? ¿O cómo entre Salinas de Gortari y Zedillo?

Es encuentro entre dos. ¿Permanecer? ¿No permanecer? ¿Las personas o las políticas? ¿Cuál es la lógica del poder y de su titularidad; la real y la formal? De los anales del antiguo PRI se extrae la práctica de la sentencia: para permanecer hay que renovar. Entonces no había la revocación de mandato, con su equívoco de desvincular el resultado a la votación recibida para acceder al cargo (porcentaje y número de votos). Habría que revisarlo, si bien la legitimidad del ejercicio formal del poder sólo se refrenda y crece en el ejercicio real. ¿Cómo se comportarán las personas en la encrucijada? ☹

